



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

09 FEB 2022

DECRETO ALC. N° 428 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 293** de fecha 02 de Febrero de 2022, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 02 de Febrero hasta el 11 de Febrero de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto ALC. N° 387 del 07 de Febrero de 2022, que autoriza Feriado legal a doña Ana E. Pedraza Peña – Directora de Administración y Finanzas Subrogante, a contar del 08 AL 11 de Febrero de 2022, inclusive; y Nombra Subrogantes a doña Ximena Morales Carrasco por el 08, 10 y 11 Febrero; y don Román Orellana Orellana por el día 09 de Febrero del año en curso, respectivamente.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ximena Morales Carrasco, Encargada de Cobranzas – Directora de Administración y Finanzas Subrogante, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

4.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

5.- El Decreto ALC. N° 401 del 08 de Febrero de 2022, Autoriza Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del 09 de Febrero AL 18 de Febrero de 2022, ambas fechas inclusive; y nombra a don Fernando Espina Pino – Abogado, como Secretario Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Feriado Legal de la funcionaria doña **XIMENA MORALES CARRASCO**, RUT N° _____ Profesional - Encargada de Cobranzas / Directora de Administración y Finanzas Subrogante, por el día **09 de Febrero de 2022**.

2.- Director de Administración y Finanzas Subrogante por el día 09 de Febrero de 2022, Nombrado en el Decreto ALC. N° 387 (07/02/2022), descrito en el Considerando N° 2 del presente Decreto.



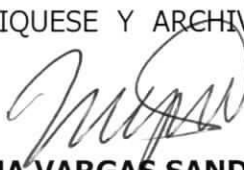
FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVS/FEP/ROO/VEG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF / FINANZAS
- Direc. De Transito
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.